

D.

dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 2 de la Orden del Ministerio de la Vivienda de 9/6/71, tiene el honor de comunicar a V. S. el comienzo de la obra que se detalla, el cual tendrá lugar el día.....

Dicha obra se sujetará al Proyecto de Ejecución, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz, en fecha bajo el número

Obra: (naturaleza y emplazamiento)

Arquitecto director:

residente en la provincia de

Arquitecto Técnico o Aparejador:

Constructor:

Propietario:

A los efectos previstos en el Decreto 462 de 11/3/71 y Orden Ministerial anteriormente referida, he de solicitar se expida por ese Colegio el Libro de Órdenes y Visitas correspondiente a la citada obra.

..... a de de 20

El Arquitecto Director

Firmado:

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz.